

# EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



EL NIÑO

## LUIS PEREZ LORENZO

HA SUBIDO AL CIELO

Sus desconsolados padres D. Severo Perez Lopez y D.<sup>a</sup> Concepcion Lorenzo Izu, abuelos paternos D. Luis Perez Trigueros y D.<sup>a</sup> Encarnacion Lopez Almagro, maternos D. Manuel Lorenzo Megias y D.<sup>a</sup> Francisca Izu Villalobos, tíos y demás parientes

*Participan á sus amigos tan sensible pérdida.*

*Murcia 6 de Julio de 1892.*

Casa mortuoria: San Nicolás, 15.

### LO DEL DIA.

#### Ayuntamiento.

SESION DE AYER TARDE.—Presidió el alcalde Sr. Baquero y asistieron los Sres. Gomez Diez, Martinez Albacete, Galvez, Escribano, Marqués de Villalba, Clomares, Ibañez Garcia, Ibañez Carrillo, Fayren, Avilés, Garcia y Garcia, Brugarolas, Alarcon y Horte y Frutos.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó al despacho ordinario y se tomaron los siguientes acuerdos:

Acudir al emplazamiento que se hace al ayuntamiento para que en el término de nueve días comparezca ante el tribunal de lo Contencioso á contestar en la demanda interpuesta por D. Antonio Llorca contra la denegacion de ampliacion de la licencia para obrar en la casa núm. 1 de la calle de Victorio y que se encarguen de la representacion del ayuntamiento los procuradores Sres. Brugarolas y Baleroia Lopez y el letrado Sr. Lacierva, que ya la tienen en otros pleitos.

Desestimar el recurso interpuesto por Antonio Belmonte, vecino de Espinardo, contra un fallo del Consejo de Hombres Buenos, segun propone la comision de policia rural.

Conceder permisos para ejecutar obras particulares.

Aprobar varias cuentas.

Contestar al Consejo de Agricultura, que aunque el ayuntamiento reconoce la utilidad que reportaria á esta huerta la plantacion de moreras en las lindes de los caminos, resulta esta impracticable por impedirlo entre otras circunstancias muy atendibles, la estrechez que en general tienen los caminos vecinales.

Aprobar el proyecto de alcantarillado desde la calle de Isabel la Católica á la del Val de San Juan, y que dichas obras, cuyo coste se calcula en 1.700 pesetas, se ejecuten por administracion.

Devolver á D. Manuel Tarin la fianza que depositó para responder del arriendo del Mataero general en el pasado año económico, y lo mismo á D. José Lopez Loza, arrendatario

que fué de los derechos de Pescaderia, en el mismo ejercicio.

Enagenar por inútil la noria de hierro que se utilizaba para riego de los parterres de la G. orista y se halla depositada en los bajos de la galeria de Palacio.

Recibir las obras de adoquinado de la calle de Cadenas y abonar al contratista D. Antonio Saura Alcaraz su importe de 5.347 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 730 pesetas para el arreglo de la sala de autopsias y depósito de cadáveres en el Cementerio.

Pasar á la comision mixta de teatro una razonada instancia del arrendatario D. Juan Hernandez Guijarro, pidiendo se anule la cláusula del contrato que prohibe los funciones por horas.

Terminado el despacho, y por indicacion del señor Alcalde, se acordó confirmar en sus destinos al peon del camino de Aljezares, al jardinero de la plaza de Sta. Isabel y al guarda del Malecon, que eran interinos.

Se autorizó á la comision de Hacienda para que se ocupe en la formacion de secciones para la eleccion de la junta municipal.

Ultimamente, el Sr. Baquero hizo un resumen del estado administrativo actual del ayuntamiento segun el balance hecho en fin de Junio, de cuyos interesantes datos nos ocuparemos mañana, porque merece capítulo aparte.

Pero hemos de consignar antes, que el ayuntamiento oyó con tal satisfaccion este resultado, escuetamente expuesto, que el Sr. Marqués de Villalba propuso un expresivo voto de gracias para el Sr. Alcalde, que fué unánimemente aceptado, porque, como dijo muy bien dicho concejal, en asuntos de administracion no debe haber mayorias ni minorias.

#### Audiencia.

##### CAUSA POR FRATRICIDIO.

Ante el tribunal del jurado se vió ayer la causa seguida contra Trinidad Luna Navarro, por haber dado muerte en riña á su hermano Juan de Dios.

Este hecho que tan triste impre-

sión produjo en el vecindario, ocurrió en la noche del 14 de Mayo, del año último, en las inmediaciones de la Puerta de la Traicion.

El relato que sobre este crimen hace el fiscal, es como sigue:

La tarde del citado dia 14 de Mayo, Trinidad Luna Navarro, acompañado de Julian Montejano, penetraron en el ventorrillo de Alegría, en la Alboleja, donde se encontró con su hermano Juan de Dios el cual le pidió un perro gordo, que aquél se negó á darle. Esto ocasionó un disgusto entre ambos hermanos, que terminó por de pronto, yéndose juntos á casa de su madre Josefa Navarro, en la calle del Palomarico.

Allí reprodujose la cuestion, ya porque volviesen á hablar del disgusto reciente que tuvieron, ya por que Juan de Dios se opusiera á que su madre saliera con Trinidad á comprarle una blusa que necesitaba, y levantándose súbitamente el primero se dirigió hacia el procesado causándole varias heridas en la parte anterior del pecho y labio inferior, con cuerpo contundente y dislocante, de las que no curó hasta los 23 dias.

Trinidad salió huyendo por librarse de las acometidas de su hermano, y perseguido de cerca por este, faca en mano, y al llegar al sitio conocido por la Senda Alta, volviése repentinamente, sacó una pistola que llevaba é hizo dos disparos sobre Juan de Dios, á corta distancia, que le produjeron una herida en la frente y otra en la parte anterior del cuello, de lo que falleció á la una y media de la tarde del siguiente dia.

El fiscal, calificó el delito de homicidio con la concurrencia en pró del acusado, de dos de las tres circunstancias eximentes que señala el artículo 8.º del Código, ó sea la agresion ilegítima y la falta de provocacion.

El defensor Sr. Lacierva, conforme con las conclusiones del fiscal, sostuvo que además debia estimarse la tercera de dichas circunstancias, ó sea la necesidad racional que tuvo el reo de repeler la agresion de su hermano en la forma en que lo hizo.

La pobre madre del muerto y del matador, renunció, como era natural, á la indemnizacion que pudiera corresponderle.

En vista de las declaraciones del procesado y los testigos, el fiscal retiró la acusacion y en su virtud se sobreseyó en el acto la causa y se ordenó se pusiese al reo en libertad inmediatamente, como así, en efecto, se hizo.

El público muy numeroso que asistió á la vista, hacia comentarios, en general favorables, respecto al término que habia tenido este proceso.

Gran número de vecinos y amigos del Triadad Luna, que es un joven como de 30 años, le acompañó desde la carcel á su casa, cuando fué puesto en libertad.

#### Siempre contra el público.

Los que acuden estos dias al telégrafo para expedir algun telegrama se encuentran con una innovacion que ha introducido la compañía arrendataria de tabacos al hacerse cargo de los efectos timbrados; innovacion que no podrá seguir seguramente por lo molesta y perjudicial que resulta para el público.

Sabido es que los ordenanzas de la oficina de telégrafos facilitaban al público los sellos de comunicaciones, necesario para depositar los despachos. Pues desde que la compañía arrendataria se ha hecho cargo de los sellos se ha negado, no sabemos ni podemos comprender porqué razon, á venderlos á los dependientes de telégrafos, para que estos á su vez los faciliten al público; por lo que las personas que tienen necesidad de servirse del telégrafo, se ven precisadas á proveerse de los sellos en los estancos, teniendo las más que ir dos veces al centro telegráfico con este motivo, por ignorar cuantos sellos deben colocar en los telegramas.

Pero ocurre tambien, que al ir á ciertas horas de la noche á expedir un telegrama, las expendedorias estan cerradas, y como á los oficiales de telégrafos les está prohibido percibir en dinero el importe de los despachos, se crea al público una dificultad de molesta resolucion; pues no hay más medio que acudir á un estanco á hora tan inconveniente ó conseguir que los empleados den curso al telegrama para ponerle el franqueo después.

El jefe del centro telegráfico de esta capital procurará indudablemente hacer que no continúe la reforma introducida por la arrendataria; esta empresa si no quiere dar sellos á los ordenanzas de telégrafos deberá establecer una expendedoría, en aquellas oficinas para el servicio del público que á todas horas acude á utilizar la comunicacion telegráfica.

#### LAS CARTAS DE PAGOS POR CANON DE SUPERFICIE.

Hace algunos dias que un periódico de Murcia daba la noticia de haber sido encontrada otra carta de pago falsa referente á una mina propiedad de una sociedad cartagenera.

Leyendo la noticia se nos ocurrió preguntar: ¿quién atestigua que el recibo es falso? Y si lo es ¿quién es el falsificador?

No negamos que en la administracion pública puedan cometerse abusos; ni cómo lo hemos de negar cuando las quejas en este sentido son generales? Pero en el caso presente ¿quién es el responsable de las informalidades que se cometen? Sea quien quiera, afirmamos que no es el propietario; este, lejos de ser responsable, es el martir de esos abusos y de esas informalidades.

Preséntase el dueño de una mina en Murcia, en las oficinas correspondientes á pagar la contribucion de su propiedad. ¿A quién se le paga? Indudablemente á quien le dice que es encargado de cobrar. Abona su cuota y retira su recibo.

Pero ocurre después que su nombre aparece en el «Boletín» de la provincia como deudor al Estado; pertréchase el propietario con los documentos que acreditan su saldo; abandona sus negocios, hace un viaje á la capital gastando una cantidad de dinero que nadie le indemniza y cuando se presenta en las oficinas y expone sus razones y exhibe documentos se le contesta que están en regla.

¿Es esto serio? ¿Es justo ni lógico que á quien nada debe se le dé una patente de tramposo y se le moleste y perjudique?

Esto en el caso de que el pago de la contribucion esté corriente; porque ocurre á veces que no está acreditado el pago del trimestre cuarto del año 80, por ejemplo, aunque si el de los doce años subsiguientes. Entonces se le exige el pago del citado trimestre conminándole con la caducidad de la mina.

¿Esto es serio tampoco? No, no lo es. Quien tiene en su cuenta una informalidad de ese género no es responsable de ella. Podrá haberla; pero de seguro que no es suya, porque él no maneja los libros de la administracion ni apunta nada en ellos. Su ingerencia en ese asunto se reduce á dar una cantidad y á tomar un recibo. Si á quien debió apuntar la entrada se le olvidó, castíguesele porque ese será el responsable de la omision.

Lo mismo decimos de esas cartas de pago que se califican de falsas. Si lo son ¿quién ha cometido el delito? ¿A quién hay que hacer responsable del mismo?

Seguramente que no es el propietario el que debe serlo. El no viene obligado á exigir á los empleados las credenciales que les acreditan en el desempeño de sus destinos ni viene obligado tampoco á acreditar la persona de aquel á quien va á entregar el importe de la contribucion.

¿A donde iríamos á parar por este camino?

Lo hemos dicho antes y lo repetimos ahora. Si en las oficinas de Murcia se han descubierto abusos é informalidades, persiga el Sr. Delegado de Hacienda á los que sean autores de ellos; pero deje en paz á los mineros, que estos tienen ya sobre sí bastantes gastos con lo que pagan por canon é impuestos, para que les sea indiferente el gastar tiempo y dinero en llevar á la administracion los comprobantes que la administracion debe buscar puesto que lo necesita.—(De «La Gaceta Minera» de Cartagena.)

REMITIDO.

Sr. Director del DIARIO DE MURCIA:  
Abarán 5 de Julio de 1892.

Muy señor nuestro: Esperamos de su atencion se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á la siguiente aclaracion del suelto que publica en el núm. 5.033 de dicho periódico correspondiente al miércoles 29 de Junio próximo pasado.

Con este motivo se ofrecen de V. atentos s. s. q. b. s. m., *Emilio Molina Castaño.—Evaristo Gomez Molina.*

ACLARACION (1)

Dice el suelto de referencia, que los que suscriben somos los presuntos autores del robo de 200 á 220 pesetas en plata y unas 85 en calderilla que en la noche del 25 del citado mes de Junio se efectuó en la casa de José Garcia Rodriguez, en el camino de Cieza á Abarán, para lo cual fué saltada la referida casa, y que mediante á la incesante persecucion llevada á efecto por la guardia civil de Cieza, se logró nuestra captura, y que se nos ocupó en el acto la cantidad de 243 pesetas en plata y 95 en calderilla, más algun dinero que llevábamos. Nada más lejos de la verdad que el contenido del repetido suelto, que dada su mesura extrañamos mucho haya V. publicado tan ligeramente y de un modo tan afirmativo, cuando la causa que con tal motivo se sustancia se encuentra sub judice, sin tener presente que por de pronto ha manchado públicamente nuestra honra y nuestra reconocida reputacion.

Lo ocurrido fué lo siguiente: según tenemos de costumbre, el domingo 26 de Junio marchó á Cieza con el carro del molino el criado Evaristo Gomez (uno de los interesados) con el fin de recoger la molienda de los parroquianos, y cuando regresaba en la noche del mismo día, al pasar por frente de la casa de José Garcia Rodriguez, situada en el camino de Cieza á Abarán, fué detenido por la guardia civil interrogándole sobre el robo de que se trata, haciéndole preguntas impertinentes y capciosas: contestó que ignoraba el mencionado robo, y como procedía á las indicadas preguntas: registrado en el acto por la guardia civil resultó que no llevaba dinero alguno: como hubiese trascurrido la hora en que el Evaristo debió de haber llegado al molino, el dueño de éste, que lo es Emilio Molina Castaño (el otro interesado) montó á caballo y salió en busca de su criado que lo encontró detenido en la susodicha casa de José Garcia Rodriguez: enterado entonces de lo que ocurría, expuso con entereza á la guardia civil lo sin razon con que habia sido detenido su criado y que por consiguiente no podian estar sus intereses por más tiempo detenidos; pero no habiéndose dado oido á sus reclamaciones tuvo que volverse á Abarán donde al poco tiempo llegó su criado con el carro custodiado por la guardia civil. Esta, tomó inmediatamente declaracion á Emilio Molina preguntándole qué dinero tenia en su casa, puesto que vieron que ninguno llevaba encima, á lo que contestó que ignoraba la cantidad fija que tenia en el arca de los fondos de su comercio; pero que no tenia inconveniente en aclararlo y probar la procedencia de las existencias que hubieren: á la mañana siguiente, y con asistencia del Sr. Juez municipal, se personó la guardia civil en la casa molino, donde practicaron un reconocimien-

to, encontrando en el arca las cantidades en plata y calderilla que al principio se han reseñado, y sin embargo de protestar el que suscribe Emilio Molina de que dicho dinero era legítimamente suyo, se incautó de él la guardia civil, y los que suscriben fueron detenidos y conducidos á Cieza, donde se nos puso á disposicion del señor juez de instrucion del partido, detencion que no pudo prosperar ni elevarse á prision porque no encontré motivo el juez instructor para ello.

Esto es lo ocurrido en el hecho de que se trata, y por consiguiente está muy lejos de ser exacto el suelto de referencia, toda vez que se afirma en él que se nos ocupó en el acto la cantidad robada y algun dinero más que llevábamos encima.

Por lo tanto, urge, pues, que ya que se ha dado á la publicidad una nota infamante contra personas honradas y de entero crédito como es público y notorio en Cieza y Abarán: no siendo sospechosos en manera alguna de un delito tan denigrante como el de ladrones; reservándonos de comentar el celo algunas veces mal entendido del benemérito instituto, y por no incurrir tal vez en responsabilidad al querer justificar, cual es debido, nuestros procedimientos y conducta; esperamos que como rectificacion al precitado suelto de esa redaccion, inserte en el primer número que salga de su repetido periódico esta contestacion que aclara los hechos en el terreno de la verdad, y sirva para justificar nuestra conducta y desvirtuar el mal concepto y el estigma que hasta hoy pesa sobre nosotros.

*Emilio Molina Castaño.—Evaristo Gomez Molina.*

to, encontrando en el arca las cantidades en plata y calderilla que al principio se han reseñado, y sin embargo de protestar el que suscribe Emilio Molina de que dicho dinero era legítimamente suyo, se incautó de él la guardia civil, y los que suscriben fueron detenidos y conducidos á Cieza, donde se nos puso á disposicion del señor juez de instrucion del partido, detencion que no pudo prosperar ni elevarse á prision porque no encontré motivo el juez instructor para ello.

Esto es lo ocurrido en el hecho de que se trata, y por consiguiente está muy lejos de ser exacto el suelto de referencia, toda vez que se afirma en él que se nos ocupó en el acto la cantidad robada y algun dinero más que llevábamos encima.

Por lo tanto, urge, pues, que ya que se ha dado á la publicidad una nota infamante contra personas honradas y de entero crédito como es público y notorio en Cieza y Abarán: no siendo sospechosos en manera alguna de un delito tan denigrante como el de ladrones; reservándonos de comentar el celo algunas veces mal entendido del benemérito instituto, y por no incurrir tal vez en responsabilidad al querer justificar, cual es debido, nuestros procedimientos y conducta; esperamos que como rectificacion al precitado suelto de esa redaccion, inserte en el primer número que salga de su repetido periódico esta contestacion que aclara los hechos en el terreno de la verdad, y sirva para justificar nuestra conducta y desvirtuar el mal concepto y el estigma que hasta hoy pesa sobre nosotros.

*Emilio Molina Castaño.—Evaristo Gomez Molina.*

CORRESPONDENCIA.

Madrid 5 de Julio de 1892.

Sr. Director de EL DIARIO.

Con la precipitacion con que escribí á V. ayer tarde se me olvidó decirle que al entierro de nuestro paisano, Sr. Usera, asistieron varios diputados paisanos tambien como los señores Cenalez Conde, Barzuevo y Serrano Alcazar.

Toda la colonia ha sentido á Julio Usera, pues todos sus contemporáneos hemos pasado á su lado nuestra juventud.

¡En paz descanse!  
La discusion sobre los sucesos, ó motin del sábado va tomando grandes vuelos y amenaza seriamente al Gobierno.

Ya en la sesion de ayer se manifestó elocuentemente el disgusto de la mayoría con el alcalde Sr. Bosch, que es el más impopular de los alcaldes de Madrid al decir del Sr. Ruiz del Arbol, diputado ministerial.

Unido esto al desaliento que se observó en el Sr. Villaverde al tratar de defenderlo, no se comprende la tenacidad del Gobierno en sostenerle aun en la alcaldia.

«El Imparcial» de hoy se hace cargo de esto y del discurso del Sr. Villaverde y dice:

«Mas el Sr. Villaverde tenia razones muy sólidas y muy poderosas para dejar á un lado los moldes viejos que imponen á un ministro las declamaciones de rigor en casos tales. Representante del elemento joven de su partido, conoce muy bien

que, dadas circunstancias tan poco favorables como las presentes, los desplantes ministeriales del corte de los ejecutados por el duque de Tetuan en la alta Cámara producen en la opinion general pésimo efecto.

Sabe tambien el Sr. Villaverde que esa opinion no se condensa ya sobre palabras dichas ya en las Cortes, sino sobre los hechos; y cuando los hechos son conocidos de todos y el juicio público sobre ellos está formado, las habilidades parlamentarias, tendidas á desfigurarios, solo conducen al desden ó al ridículo.

Además, ¿por qué razon ese elemento joven del partido conservador que mira á lo porvenir ha de cargar con pecados que no ha cometido? ¿Por qué ha de ponerse el sambenito de imprevisiones y abdicaciones cumplidas por un elemento postizo, al cual el Sr. Cánovas contra su voluntad y por un mero abuso de disciplina le ha agregado? ¿A qué, ni á quién va á sacrificar una parte de su prestigio en lo futuro?

Que este sentimiento y estas consideraciones están en el ánimo de la casi totalidad de las huestes conservadoras, lo expresó ayer con significativo silencio la mayoría parlamentaria. Y por si quedaba alguna duda, una voz salida de las filas ministeriales lo dijo con terrible precision.»

En efecto el Sr. Ruiz del Arbol diputado ministerial, bravo marino y pundonoroso caballero, se adhirió á las manifestaciones del Sr. Figueroa y Torres, que fué el que dirigió un discurso de enérgica censura al alcalde, haciéndole saber que no le vale, ahora que se ha visto el resultado de los impuestos y de los nuevos arbitrios, decir que esto corresponde á la comision de Hacienda del municipio, porque además de ser el alcalde el presidente nato de todas las comisiones y de conocer de todo, tiene tambien las facultades que la ley le concede para suspender toda cobranza, cualquier impuesto ó cualquier acuerdo que considere perjudicial á los intereses de Madrid.

La causa sobre los sucesos se está instruyendo en los juzgados del Centro, Oeste, Este y Sur de Madrid, por delito de sedicion.

Dícese que cuando esten depurados los hechos se pondrán en libertad á los que no resulte contra ellos cargo alguno y, para los que queden sujetos á sumario, se nombrará un juez especial.

Los amigos del Sr. Sagasta apreciando lo que está pasando bajo el punto de vista imparcial y exento de toda pasion le han visitado en su casa y le han hablado en el Congreso para que se deje oír su voz en estos momentos en que tan mal parado queda el principio de autoridad, pues de continuar las cosas por el camino que van, va á ser muy difícil despues hacerse cargo del poder.

El Sr. Sagasta les ha ofrecido á sus amigos, comprendiendo las cosas del mismo modo que ellos las comprenden, hacer esta tarde ó mañana un discurso de enérgica oposicion.

Este discurso es esperado con gran ansiedad por todos, pues acaso fije un nuevo derrotero á la actual situacion, sin que por esto quiera decir que el Sr. Sagasta va á ser poder enseguida.

Pero sí aseguro que lo será antes

que muchos, y aun él mismo se creía.

E. BERMUDEZ.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**

San Fermín ob., San C. audio, mr., San Odon ob. y San Lorenzo de Brindis.

**VELA Y ALUMBRADO**

Está hoy en las iglesias de Madre de Dios y San Bartolomé.

En la primera por D.<sup>a</sup> Maria de los Angeles Serrano, congregante.

Y en la segunda por D.<sup>a</sup> Manuela y D.<sup>a</sup> Teresa Bonnemaïson.

**Observaciones**

**METEOROLÓGICAS DEL DIA 6.**

*A las 8 de la mañana.*

Presion, 765'4 mm; Temperatura, 27'8; Humedad, 71'; Direccion del viento, S.O.; Fuerza, calma; Estado del cielo, nebuloso.

*A las 3 de la tarde.*

Presion, 762'8 mm; Temperatura, 34'5; Humedad, 48'; Direccion del viento, S.E.; Fuerza, viento flojo; Estado del cielo, nebuloso.

Temperatura mínima, 21'2; Máxima, 36'7; Media, 29'0; Irradiacion solar, 43'2; Id. nocturna, 19'8.

Evaporacion, 9'5 mm.

**NOTICIAS LOCALES**

Durante el pasado mes de Junio han satisfecho los periódicos de esta capital por derechos de timbre, la cantidad de 70 pesetas, en la forma siguiente;

EL DIARIO DE MURCIA, pesetas.	42
«La Paz».	12
«La Enseñanza Católica».	9
«El Independiente».	6
«El Eco del Segura».	1

En el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Monche Acosta, sobre acogimiento á perpetuidad de la mina «San Pedro», situada en los Perules, del término de Mazarron, ha emitido informe la Junta consultiva de Minería declarando no proceder lo pretendido por el Sr. Monche.

Se ha abierto el pago del 4.º trimestre del año anterior á los maestros de primera enseñanza de Murcia y Yecla.

Ayer llegó á esta el oficial segundo nombrado para este Gobierno civil, D. Manuel Galindo Fernandez, pero no llegó á tomar posesion por haber sido recientemente trasladado al Gobierno civil de Teruel.

Para dicho cargo ha sido nombrado D. Diego Picazo Brunetto, que desempeñaba el empleo inferior inmediato en el Ministerio de la Gobernacion.

Aunque el inspector Sr. Borlet venia ejerciendo estos dias una tan escrupulosa vigilancia de dia como de noche, que no ha ocurrido ni un solo incidente en que no hayan intervenido las parejas á sus órdenes, el Sr. Gobernador ha hecho venir de Cartagena al agente de primera señor Tárraga, para que auxilie á dicho celoso funcionario.

Ayer mañana se verificó el entierro del Sr. D. Gerónimo Gomez, cuyo cadáver fué trasladado al cementerio del Palmar, desde la iglesia de San Bartolomé, acompañado de un numeroso concurso que presidian los Sres. D. Félix Sanchez, D. Pedro Gonzalez Adalid, D. Ramon Fernandez Asensio, D. Vicente Perez Calle-

jas y D. Luis Peñafiel. Entre el concurso figuraban casi todos los señores curas párrocos y muchos sacerdotes, que han tributado á su ejemplo compañero los honores que merecia. Los párrocos de Sta. Maria y San Bartolomé, no han interesado nada por sus derechos de entierro y funeral; y así mismo, será gratuito, en cuanto á los derechos eclesiásticos, el funeral que en San Bartolomé van á dedicar al finado, los señores Hilla, Peñafiel, Servet y otros antiguos ex feligreses del nunca bien ponderado D. Gerónimo Gomez, que así como en vida, recogió bendiciones y simpatías por su desinterés, abnegacion y caridad, ahora recoge oraciones, lágrimas y sufragios, de aquellos á quienes dió ejemplo y saludable enseñanza.

Los alumnos del colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, que han tomado parte en las oposiciones á premios, celebradas en este instituto provincial, en los dias 2 y 3 de los corrientes, después de unos brillantes ejercicios, han obtenido el resultado siguiente:

*Primero de Latin y Castellano*

D. Marcos Garcia Martinez, premio.—D. José Maria Lario Cerezuelo, id.

*Geografia*

D. Marcos Garcia Martinez, premio.

*Segundo de Latin y Castellano*

D. Juan Martinez Martinez, premio.—D. José Romera Garcia, id.—D. Francisco Perea Lorenzo, id.—D. Juan Hernandez Castillo, id.

*Historia de España*

D. Eliseo Perez Martinez, premio. D. José Bellod y Cano, id.—D. Francisco Perea Lorenzo, id.—D. Juan Martinez Martinez, mencion.—D. José Romera Garcia, id.—D. Juan Hernandez Castillo, id.

Lo cual, unido al resultado obtenido en los exámenes ordinarios de prueba de curso, viene á comprobar el esmero con que en dicho colegio se dá la enseñanza á sus alumnos: por lo que felicitamos á su digno director, profesores y alumnos.

No nos explicamos cómo el Consejo de Hombres Buenos ha podido dictar un fallo condenando al propietario de un huerto, á causa del sorriego hecho por el colono, caso de ser ciertos los hechos que nos comunica el propietario de referencia.

Parece que se demandó al propietario, que este protestó por no conocer el motivo de la demanda; y apesar de haber evidenciado que el autor del perjuicio causado era el encargado de cultivar el huerto, fué condenado, por costas y perjuicios, al pago de 125 pesetas.

Nuestro amigo D. José Soria, alcaide de la correccion, supo ayer con la alegría que es de suponer, que su hijo D. Ricardo ha sido aprobado para su ingreso en Aduanas y obtenido la efectividad de un empleo. Con lo cual vé el Sr. Soria altamente recompensados sus sacrificios de padre, pues ya tienen sus tres hijos honrosamente títulos por su aplicacion y laboriosidad.

Nuestro amigo el capitán retirado D. Juan Gil Garcia de Longoria es, desde el domingo, padre de un niño que ha venido al mundo con toda felicidad; por lo cual le felicitamos,

como así mismo á su esposa D.<sup>a</sup> Adeline Bocio.

Ciertamente que para que se pueda ir al Malecon es necesario poner faroles, que se podrán para encenderlos en cuanto pase el hermoso plenilunio que en estas noches se disfruta.

Pero tambien es necesario, si han de ir al Malecon mujeres, niñas, padres y esposos, sin oír indecencias las primeras, y sin tener que comprometerse los segundos, que se manden algunas parejas de la guardia civil, ó que reformen su manera de conducirse algunos jóvenes que en aquellas penumbras profieren toda clase de palabras sucias y deshonestas, como si no las oyera nadie.

Es una vergüenza lo que pasa todos los años y ha ocurrido ya en este algunas noches, que el mejor paseo de la culta ciudad de Murcia, parece, á propios y extraños, el suburbio de los desvergonzados.

Todos los vicios tienen su gusto, menos el de hablar cochinemente y escandalizar, que no tienen ninguno.

Se ha suicidado en Madrid, disparándose un tiro en la cabeza, el conocido comerciante de Lorca D. Antonio Gonzalez. Se ignoran los motivos que impulsaran al desgraciado á tan fatal resolucion.

Por la junta de Patronos del Hospital de Lorca ha sido nombrado capellan de la iglesia de dicho asilo benéfico, D. José Maria Agius Guerra.

Le ha sido admitida al médico del Hospital de La Union, nuestro amigo D. Pascual Molina, la dimision que ha presentado de su cargo.

La Sra. D.<sup>a</sup> Adela Juan ha salido para el Puerto de Mazarron.

El Sr. D. Hermenegildo Lumeras, se ha trasladado á Alcantarilla, en donde deseamos se restablezca de su quebrantada salud.

Se ha recibido en la Delegacion de Hacienda la orden para que se satisfagan los libramientos de caracter no preferente cuya fecha de expedicion alcance al 31 de Mayo último.

Ayer tomó posesion de su cargo el nuevo secretario de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, don Gabriel Ortiz.

En la Delegacion de Hacienda se recibieron ayer varios libramientos para cubrir atenciones de Fomento, por valor de 30.000 pesetas.

Varios vecinos de la calle de Mariano Padilla promovieron ayer un fuerte escándalo, en que tuvieron que intervenir los agentes de vigilancia.

Por el Sr. Gobernador ha sido convocada la Diputacion provincial á sesion extraordinaria para el dia 14 del actual á las 11 de la mañana, para proceder al repartimiento entre los pueblos de esta provincia del deficit que resulta en el presupuesto ordinario, del presente año económico.

Hoy en el tren correo saldrá para Santander el catedrático de este instituto nuestro amigo D. Victor Fernandez Llera.

Después de tanto telegrafiar sobre el cólera en París, encontramos en «El Imparcial» de ayer el siguiente telegrama:

«París 4.—Continúan presentándose algunos casos *coleriformes* en las

cercanías de París, como sucede todos los años por esta época, pero en la capital no se ha registrado ninguno.»

Nuestro paisano el joven D. Arturo Diaz, hijo de nuestro amigo don Carlos, ha ingresado en el cuerpo de Aduanas, obteniendo plaza y un número bajo en las oposiciones verificadas en Madrid.

Segun dice «La Muleta» de Sevilla en una de las corridas de toros que se celebrarán en esta capital en la próxima feria de Setiembre se lidiarán toros de la acreditada ganaderia de D. Eduardo Ibarra.

■ Ayer tarde falleció en la Alberca á la edad de veintitres meses el niño Pedro Perez Arroniz, hijo de nuestro amigo D. Jesús Perez Buendia y de D.<sup>a</sup> Francisca Arroniz, á quienes enviámos nuestro pésame.

El entierro se verificará esta mañana de ocho á nueve.

ENSAYANDO UNA CAJA de Polvos Digestivos de Farrán, se conseguirá convencerse, que para las maías digestiones, dolor, acedía, etc. no se conoce medicamento mejor. Farmacia Catalana.

AMA DE CRIA.—Hay una que desea criar en casa de los padres, tiene leche de un mes. Darán razon calle del Palomarico, 13, preguntando por Maria Molina.

OTRA.—Con leche de un mes, que desea criar en casa de los padres. Darán razon, Puerta de Orihuela, 2, casa del maestro armero, preguntando por Josefa Valenzuela. 3—1

**ALMANAQUE**

**de Conferencias Culinarias.**

Es título que no cuadra al libro de Angel Muro que bien pudiera llamarse *Ramillete de joyas literarias fin de Siglo.*

Los más distinguidos literatos lo han redactado y la empresa de este periódico, por un convenio especial con el propietario, lo puede ofrecer al portador del vale que vá en otro lugar. 10—2

**TELEGRAMAS.**

Madrid 6, á las 10 y 45 n.

En el Congreso debate de verduleras. Celleruelo consumió el tercer turno, defendió la política de los liberales y atacó al gobierno.

Villaverde dijo que los concejales fusionistas han aprobado la conducta de Bosch.

Sagasta declaró que estan excomulgados.

Esto ha obedecido á que seis fusionistas firmaron el voto de confianza de Bosch.

Convocados por Pidal se reunieron los representantes de las minorias. Les expuso la necesidad de la aprobacion de las tarifas de ferro carriles. Sagasta se mostró transigente. Los republicanos se reunieron aparte y después manifestaron á Pidal sus acuerdos.

En vista de esto se asegura que en el consejo de mañana firmará la Reina la suspension de las cortes.

En la Bolsa de París falsos rumores de la enfermedad del Rey.

La adhesion de España á la triple alianza y el viaje de la escuadra española á Tanger, motivaron la baja de los valores españoles.

Ha sido nombrado inspector de tercera clase de vigilancia de Murcia D. Eduardo Santos Cánovas.

**CARNES, MÚSCULOS**  
y sangre renuévanse con solo algunos frascos de la «Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp» remedio eficaz y radical para todas las Afecciones pulmonares y de la Garganta, Catarro, Debilidad y Agotamiento del sistema, pérdida de carnes y demacración. Posee en absoluto todas las virtudes tónicas y nutritivas del Aceite de Hígado de Bacalao y de los hipofosfitos, siendo además, por su forma de Emulsión ó Almendrada, mucho mas agradable al paladar y de mas fácil digestión que el Aceite puro, al cual muchas personas ponen objeción por no resistirlo los estómagos delicados.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para al venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**ANUNCIOS.**

**La Dosimetría Médica en Murcia.**

Este tratamiento médico, que especialmente se recomienda en las afecciones de los niños, se emplea con éxito en el extranjero, habiéndose generalizado su uso particularmente en Francia y Madrid, no solo por la forma (granular), y facilidad en su administración, sino tambien por los felices resultados obtenidos.

El que desee comprobar las ventajas y buenos resultados del método dosimétrico, puede consultar en esta ciudad con el médico D. Ricardo Pravia, calle de Aistor, núm. 15. Horas de consulta: de siete á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde. 8-2

**HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS.)**

Curacion radical en todas edades y ambos sexos sin operacion ni régimen, por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés.

Nota. Desde más de dos años Mr. Favette visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Está de paso la tarde del 10 todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 á 12 y de 2 á 5, en la Fonda Universal.

Gabinete en Barcelona: Diputación, 241, del 18 al último de cada mes. 10 3

**SAN AGUSTIN. COLEGIO POLITECNICO. S. Ginès, 21.**

DIRECTOR

**DON LORENZO SANCHEZ CAYUELA.**

Primera enseñanza en sus tres grados. Clases para todas las asignaturas comprendidas en el grado de bachiller.

Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble y correspondencia comercial.

Preparacion completa para el ingreso en la escuela de factores telegrafistas de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Clase nocturna para adultos. 8-3 m

**AMA DE CRIA.**—Hay una, con leche de un mes, que desea criar en casa de los padres. Darán razon, calle de la Rambla, núm. 5 3-2

**OTRA.**—Que desea criar en su casa, leche de seis meses. Darán razon en el camino de Aljezares, ventorrillo de Narciso, preguntando por José Gallego.

**COLOCACION.**—La desea encontrar de ayudante de cochero ó para el servicio de una casa un joven de 16 años. Darán razon en la imprenta de este periódico.

**JOVEN** que tenga alguna práctica, se necesita en la Farmacia Catalana. 7-7

**VALE**

para recoger por 6 reales en vez de 10, en nuestra Administración, el *Almanaque de Conferencias Culinarias DE ANGEL MURO.*



**RELOJERIA DE JUAN J. ESPARCIA.**

*Sociedad, 19 y 21.*

Relojes para bolsillo, de oro, plata, acero, níquel, concha, nácar y marfil.

Relojes de pared, reguladores, de cuadro, redondos, de morez, de sobremesa y despertadores de todas clases.

Cadenas de plata, doublé, metal blanco, plaqué dorado, níquel y luto.

Imposible más barato.

Relojes desde 20 reales.

Cadenas desde dos reales.

Gran surtido en relojes de precision legítimos Rober Tissot y Paul Hemmeler.

Gran existencia de relojes legítimos ROSKOPF PATENT.

Todo reloj vendido ó compuesto en esta casa se garantiza su buena marcha por un año.

**BAÑOS DE ORITO**

Premiado con medalla de oro

Son tan conocidos los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas aguas en las afecciones de la diátesis herpética y escrofulosa, que seria prolijo enumerar las notables curaciones llevadas á cabo en este balneario.

Así como el fuego herpético que se presenta en los niños las más de las veces hereditario, y que minando su existencia en esta tierna edad suele ser causa de una vida raquítica y de sufrimientos, hallan todos en estas aguas una completa curacion.

Siendo tan rica la composicion mineralógica de estas aguas, particularmente por el cloruro de sódio, azoe, hierro y arsénico, y altamente reconstituyentes, nos explica las notables curaciones en las enfermedades propias de la mujer, toda clase de sus afecciones y la co-roanemia, que al descuridarse, pueden ser causa de una tisis pulmonar.

El reuma se cura á los pocos baños ó duchas, y por lo general, no puede reproducirse.

Medios de transporte.—Por ferrocarril á la estacion de Novelda, y coche de Ramonet, y desde Alicante por los ordinarios de Monforte y Novelda, que salen de las posadas de la Balseta y Union. 10-7-3-8

**AGRADABLE**

Se recomienda como el mejor remedio de su clase la

**EMULSION**

**LANMAN Y KEMP**

Compuesto de INGREDIENTES LOS MÁS ESCOGIDOS combinados científicamente es por todos conceptos la preparación modelo de

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO** CON **HIPOFOSFITOS.**

**DIGERIBLE**

ALIMENTO Y MEDICINA FORTIFICA Y ENGRUESA

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

**LIBROS DE LEYES**

En la imprenta de este periódico hay á la venta los siguientes:

Manual del derecho de Caza, 8 reales.

Manual del derecho de Pesca, 4.

Manual de Quintas, ó sea de Reclutamiento y reemplazo del ejército, 16.

Manual de Expropiacion forzosa y Obras Públicas, 16.

Prontuario de la Contribucion industrial, 8.

Procedimientos electorales para Diputados Provinciales, 4.

Manual de la Contribucion Territorial y de Amillaramientos, 20.

Manual de formularios para los juicios civiles, 20 reales.

Manual de montes y guardería rural, 12.

Aranceles judiciales y notariales para los negocios civiles y criminales, 6.

Manual del matrimonio civil y canónico, 12.

Ley de enjuiciamiento criminal, 20.

Leyes y reglamentos de consumos y alcoholes, 2.

Manual del Impuesto de Consumos, 12.

Tablas de reduccion de pesas y medidas del sistema métrico á las antiguas medidas castellanas, 6.

Ley de enjuiciamiento civil, 20.

Aranceles para los juzgados municipales, 4 reales.

Manual del procedimiento de apremios, 12.

Manual del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, 6.

Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 16.

Novísima legislacion hipotecaria de España, 20.

Novísimas leyes de aguas, puertos y canales, 12.

Código penal, 6.

Manual de los juicios de testamentaria y abintestato, 12.

Los juzgados municipales (coleccion de artículos) 8.

Novísima ley provincial, 4.

Código civil, 10.

Calculos mercantiles y operaciones de banca y bolsa, 8.

Código de comercio, 20.

Ley del notariado, 12.

La constitucion del Estado, 1 real.

Ley Municipal, 4 reales.

Manual de Procurador, Apoderados y Administradores, 12.

Manual de Colonias Agrícolas, 8.

Ley de minas, 12.

Leyes del Sello y Timbre del Estado, 8.

Juicio de desahucio, 8.

Ley del Poder Judicial.

**SERVICIOS**

DE LA **COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.** MES DE JULIO 1892

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, el vapor **Buenos Aires**, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el **Ciudad de Santander**, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, el **Alfonso XII**, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 22 de Barcelona, el vapor **Isla de Luzon**, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor **Antonio Lopez**, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

Servicio de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor **Rabat**, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogader.

**Servicios de Tánger.**—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

**AVISO IMPORTANTE.** La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica» y Sres. Ripol y C.<sup>ta</sup>, Plaza Lacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica».

Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Darte y C.<sup>ta</sup>

Málaga.—D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

**Costurera en blanco.**

Dolores Ruiz Echevarría, hija de la antigua costurera en blanco que tuvo su taller en la calle Nueva de San Agustín, núm. 4, avisa á su antigua clientela y demás personas que se dignen honrarla con sus encargos, que se confecciona toda clase de prendas para señoras y caballeros y especialmente camisas, y trajes de cristianar y acortar.

Perfeccion, prontitud y economía. Se admiten oficiales. Plano de San Francisco, junto á la Cooperativa, piso 2.<sup>o</sup> 8-7

**SE ALQUILA** un primer piso y dos segundos, enfrente de Verónicas y detrás de la Pescadería, con buenas y ventiladas habitaciones y con agua de Sta. Catalina; pagando 6 duros el primero, 5 y medio y 4 medio los segundos. Darán razon en las casas nuevas al lado de la Purísima. 8-7

**COCHE AL VALLE** Desde hoy, todos los días festivos, saldrá un coche para el Valle, á las 3 de la tarde, del Plano de San Francisco, número 10, y del 15 de este mes, en adelante, todos los días, á la misma hora. Cada asiento, ida y vuelta, 1 peseta; ida ó vuelta, 3 reales. 6-4

**COLOCACION.**—Desea encontrarla, de ama de llaves, para el gobierno de una casa de poca familia, una señora de edad y de respetabilidad. En esta imprenta se dará razon. 3-2

**SE ALQUILA** la casa número 24 de la calle del Val de San Juan, en el precio de cinco reales y medio diarios. Para tratar de las demás condiciones de inquilinato, pueden entenderse con el dueño, calle de Balboa, núm. 3, todos los días de 10 á 2.

Imp. de *El Diario*, Sociedad, 10.